



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 330 /

CALAMA, 04 SET. 2020

SEÑOR
RUBEN OLMEDO
PRESENTE.-

Estimado señor Olmedo:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 10 de agosto del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0001499, de la cual ha requerido lo siguiente:

“En virtud de la Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública solicito acceso y copia del contrato celebrado con la(s) empresa(s) que realiza(n) el servicio de Disposición Final de Residuos; el servicio de recolección y transporte de residuos; y el servicio de mantención de áreas verdes de la comuna. Solicito la información de acuerdo al principio de divisibilidad, establecido en el artículo 11 de la Ley 20.285, que indica que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocido e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda”, al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, me permito señalar lo siguiente:

- Copia de los Contratos de “Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Transporte al Relleno Sanitario de la comuna de Calama” y Concesión de la Operación y Construcción del Relleno Sanitario de la comuna de Calama” de la Empresa Socoal Ltda.



El Servicio de Mantenimiento de áreas Verdes de la comuna, no se realiza a través de una empresa externa, por lo que no existe contrato de este tipo.

Cabe mencionar que la Mantenimiento de áreas Verdes de a comuna se realiza a través de dos Programa de Generación de Empleo del Municipio (Pro Empleo), a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y son:

- Apoyo en la Absorción Medio Ambiente de Cesantía en acción de Desarrollo Social para la mantención y Reposición de Áreas Verdes en la comuna de Calama.
- Apoyo Absorción de Cesantía en acción de Desarrollo Social para la Mantención y Recuperación de Espacio Públicos y vinculadas a la Contribución al Medio Ambiente de la comuna

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



DANIEL AGUSTO PEREZ
ALCALDE

DAP/JVR/JMO/COT/cot.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Rubén Olmedo
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo